

SALÓN DE MÁSCARAS TEXTILES TEATRALES

El Centro Argentino de Arte Textil (CAAT) en colaboración con **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**, convoca a artistas textiles a participar del **Salón de Máscaras Textiles Teatrales** a realizarse en el Hall Central del Teatro Otamendi, Sarmiento 1477, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

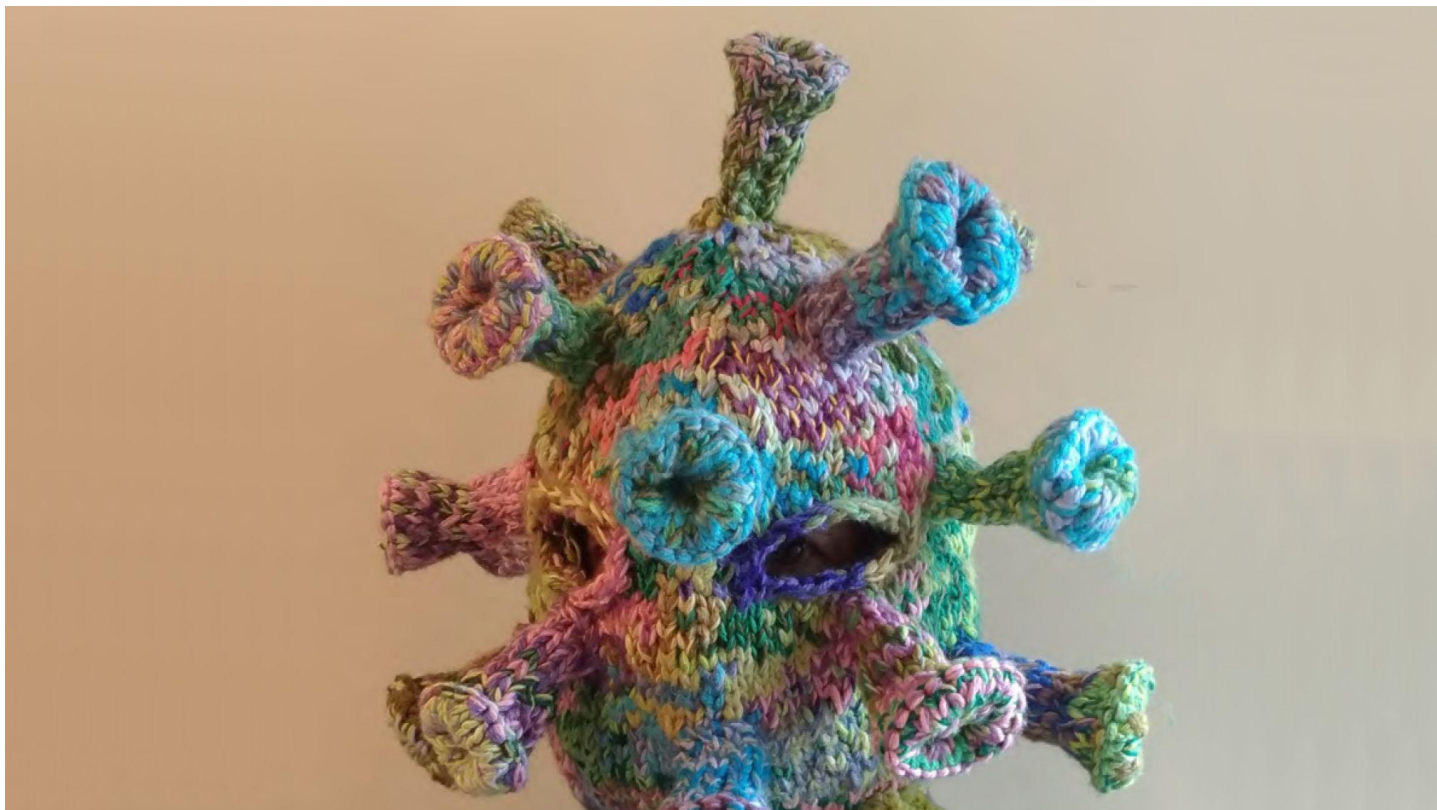


Foto detalle: «COVID in Colour», Kirk Dunn, Convocatoria Virtual Internacional Barbijos Intervenidos, 2020.

REGLAMENTO GENERAL

Cronograma

Fecha límite de pago de inscripción y presentación del formulario	Domingo 25 de octubre de 2026, 23:59 hs., Buenos Aires (GMT-3).
Entrega de obras	Martes 24 de noviembre de 13 a 17 hs. en el Teatro Otamendi (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires), anunciarse en recepción. Las enviadas por correo: límite máximo hasta el lunes 17 de noviembre 2026 (Av de la Ribera 560, Lote 16, EL YACHT, Nordelta, 1670 Tigre, Prov. de Bs. As.).

Inauguración	Sábado 28 de noviembre a las 18 hs. en el Hall del Teatro Otamendi (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires).
Cierre	Sábado 23 de enero de 2027, en el Teatro Otamendi (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires).
Retiro de obras	Martes 26 y miércoles 27 de enero de 2027 de 13 a 17 hs. en el Hall del Teatro Otamendi (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires).

Requisitos y Condiciones

- Se aceptarán hasta 2 obras por participante o grupo de artistas.
- Las obras pueden o no ser inéditas.
- El tema es MÁSCARAS TEXTILES TEATRALES y serán aceptadas todas las técnicas y materiales que se comprenden en el arte textil.
- La selección de obras se hará a través de fotografías por parte de un jurado previamente conformado.

Medidas de las Obras

Se aceptarán solo obras de pared.

Medida mínima: 30 x 30 cm. Medida máxima: 70 x 70 cm.

Profundidad máxima 30 cm. Peso máximo de la obra 2 kg.

Las obras deben venir listas para colgar desde los rieles colocados en los paneles de exhibición.

Grupo de Artistas

Se permitirá la participación de proyectos colectivos, conformados o no por socios del **CAAT**.

Cada grupo de artistas nombrará un representante en su presentación, quien será responsable de interactuar con el **CAAT** durante el proceso de inscripción, selección, premiación y retiro de la/s obra/s.

Forma de Presentación

Los participantes deberán completar un formulario disponible en este [link](#) o en el botón que se encuentra más abajo. La información que se solicita es la siguiente:

- Email.
- Nombre y apellido (en caso de grupo de artistas, datos de un representante).
- Lugar de residencia.

- Celular.
- Título de la obra.
- Técnica.
- Medidas.
- Materiales.
- Memoria conceptual (máximo 500 caracteres incluyendo espacios).
- Imágenes: dos (2) fotografías digitales con fondo blanco sin texturas, de la obra en su totalidad desde diferentes ángulos y una (1) de un detalle de la misma.
- Valor de la obra.
- Comprobante de pago con apellido y nombre del participante.
- Año de realización de la obra.

Sobre las Imágenes

Las imágenes deberán presentarse en formato .jpg con una calidad de 300 DPI y fondo blanco sin texturas (evitar en lo posible el uso de telas con fondo). El lado mayor de la fotografía debe ser de un mínimo de 10 cm y máximo 15 cm de lado.

Las fotografías no deben contener nombres ni textos sobre las mismas, deben ser de calidad profesional.

La calidad de la imagen digital es de fundamental importancia para que el jurado pueda evaluar la obra. No será evaluada por el jurado la obra cuyas fotografías no cumplan con los requisitos antes establecidos

El nombre de cada fotografía (nombre de los archivos a enviar) debe incluir: título de la pieza y tipo (si es entera, detalle o con regla). Por ej.: titulodelapieza_detalle. No se aceptarán fotografías que no estén debidamente nombradas.

No se Admitirán

Se hace saber a todos los participantes de las convocatorias del Centro Argentino de Arte Textil que no se admitirán:

- Obras sin identificación.
- Las que no cumplan con las medidas y/o peso establecido en el presente reglamento.
- Las que no estén en condiciones de ser exhibidas.
- Las que no cumplan con alguno de los requisitos.
- Los plagios
- Obras cuyas imágenes no se ajusten a los formatos requeridos.

- Obras realizadas con materiales perecederos o que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como componentes inflamables, explosivos, ácidos o productos contaminantes o ilegales.
- Obras que no coincidan exactamente con las enviadas por fotografía.

Aranceles de Inscripción (no reintegrable)

Socia/os del **CAAT**: el equivalente a 1 y 1/2 cuotas mensuales. **Para poder participar como socio debe tener la cuota paga al día.**

No socias/os: el equivalente a 3 cuotas mensuales ([ver valor cuota aquí](#)).

Participantes del exterior del país. Socias/os: U\$S 25 - No socias/os: U\$S 45.

El valor de las cuotas sociales debe ser el vigente al momento de la inscripción. El arancel no es reintegrable y se abonará en el momento de la inscripción.

Para COLECTIVO DE ARTISTAS, en el caso que la mayoría (50%) de los artistas integrantes del grupo sean socios del **CAAT** la/s obras abonarán la tarifa de socio. Para el caso que los artistas no sean socios o la mayoría no sea socio, las obras abonarán su participación como no socios.

A estudiantes de grado de Artes Visuales de todo el país, presentando libreta de estudiante, se les otorgará un descuento del 50% en las inscripciones a salones o muestras organizados por el **CAAT**.

El valor de inscripción es por obra presentada.

Selección y Premiación

Las obras serán seleccionadas por un jurado de competencia elegido por el **CAAT**, cuyas decisiones serán inapelables.

La premiación se realizará de manera presencial el día 28 de noviembre a las 18 hs., durante la apertura del Salón.

- 1er. Premio: Diploma.
- 2do. Premio: Diploma.
- 3er. Premio: Diploma.
- Menciones: a consideración del jurado.

Los artistas seleccionados serán informados a través de redes sociales y/o vía correo electrónico.

Las imágenes de las obras seleccionadas serán incluidas en un catálogo online que estará disponible en nuestra web y redes sociales.

Recepción de Obras

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas el día martes 24 de noviembre de 13 a 17 hs. en el Teatro Otamendi (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires), anunciarse en recepción..

Las obras que lleguen por correo deberán ser enviadas a GABRIELA FERRÁNDEZ, con dirección en Av de la Ribera 560, Lote 16, EL YACHT, Nordelta, 1670 Tigre, Prov. de Bs. As., Argentina, de lunes a sábados en la franja horaria de 8 a 20 hs. La fecha límite para la recepción de las obras seleccionadas que se envían por correo es el lunes 17 de noviembre de 2026.

En ambos casos se deberán respetar las fechas indicadas en el “Cronograma”.

Con respecto al envío de las obras por correo es importante colocar **“MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL”** o **“MANUALIDAD TEXTIL”**.

Se recomienda que las obras enviadas por transportistas, como así también las entregadas personalmente, sean embaladas en cajas resistentes o cajones de madera, que puedan manipularse con facilidad y que permitan posteriormente el guardado de la obra para su devolución.

Recomendamos también rellenar los espacios libres y colocar muelles para que no sufran golpes o vibraciones durante su transporte. Por favor, para este efecto **NO UTILIZAR CHIPS DE TELGOPOR**.

Las obras recibidas que no se correspondan con las imágenes enviadas serán retiradas de exhibición.

Las obras enviadas por correo deben incluir la etiqueta del pre-pago del retorno incluido con su compañía de preferencia.

Retiro de Obras

El retiro de obras será únicamente los días martes 26 y miércoles 27 de enero de 2027 de 13 a 17 hs. en el **Hall del Teatro Otamendi** (Sarmiento 1477, San Fernando, Buenos Aires). Las obras no pueden quedar en las instalaciones del **Teatro Otamendi**.

Legales

El **CAAT** y el **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**, no se harán responsables del destino de las obras que no sean retiradas en las fechas establecidas a tal efecto. El **CAAT** y el **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**, no se harán responsables en ningún caso por los gastos de entrega, envío y devolución de las obras, ni de trámites aduaneros, siendo esto responsabilidad de cada participante exclusivamente. Asimismo, el **CAAT** y el **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**, velarán por la buena conservación de las obras, pero no se harán responsables por la eventual pérdida, deterioro o destrucción de las mismas, ni asegura las obras que son expuestas en su sede ni en las muestras itinerantes. Los artistas, si así lo desean, pueden, a su cargo, hacer un seguro de sus obras. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Directiva.

El solo hecho de presentarse a la muestra implica la aceptación del presente reglamento.

Se hace saber a todos aquellos que resulten seleccionados, que las obras que puedan resultar ofensivas a criterio de la Institución podrán no ser expuestas.

Autorización de uso de imagen: La participación en esta convocatoria implica la cesión de derechos de uso de las imágenes enviadas al **CAAT** y al **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**. Ambas instituciones quedan facultadas para su publicación en catálogos, archivos y acciones de difusión o promoción del evento, de forma gratuita y sin fines de lucro.

El **CAAT** y el **Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Municipio de San Fernando**, se reservan el derecho a modificar la fecha de cierre de la convocatoria o inauguración, de necesitarlo, comunicándolo en su página web y en las redes sociales.

[LINK al formulario y formas de pago aquí.](#)